

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de octubre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 176-2014-CU.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 370-2014-DFIPA (Expediente Nº 01016051) recibido el 25 de agosto del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 153 y 154-2014-CU de fechas 06 de agosto del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre Académico 2014-B, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de tres y tres (33) plazas docentes, de las cuales dos (02) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante el documento del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 para el Semestre Académico 2014-B; Oficio Nº 001-2014-B/JCCPD-FIPA de fecha 13 de agosto del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, se encuentra: QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS PESQUEROS, TECNOLOGÍA DE NUEVOS PRODUCTOS y TECNOLOGÍA DE HARINAS Y ACEITES, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante PERCY DAVID MALDONADO CUEVA; quien no cumple con los requisitos de Reglamento; y, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y FLOTA y DIBUJO DE INGENIERÍA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA, quien no cumple con los requisitos de Reglamento; procediendo declarar desiertas las plazas antes citadas;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60º y 62º, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS**, las plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ASIGNATURA (S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.
- Química de los Alimentos Pesqueros, - Tecnología de Nuevos Productos - Tecnología de Harinas y Aceites	Auxiliar	Tiempo Completo 40 Horas

- Mantenimiento de Equipos y Flota	Auxiliar	Tiempo Completo 40 Horas
- Dibujo de Ingeniería		

2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones Escuelas, Dptos. Acadms.,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, R.E., e interesados.